



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00093

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-1073-01853453-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, tramita una propuesta de ampliación del plazo de ejecución de la obra "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES DE DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD II"; contratada mediante Licitación Pública N° 11/2022 - S. I. y G. H. - con la firma EFE CONSTRUCCIONES de CARLOS A. FIERRO.

Que la contratista mediante Nota de Pedido N° 18 de fecha 17.01.2023, complementada con Nota de Pedido N° 19 de fecha 18.01.2023 solicita una ampliación del plazo de ejecución de obra por un total de cuarenta y cinco (45) días corridos a computarse desde la fecha de finalización pactada, aduciendo las siguientes causales de retraso: 1) demoras producidas por la cantidad de baches encontrados en el transcurso de la ejecución de la obra de dimensiones reducidas y 2) precipitaciones acaecidas durante la ejecución de la obra.

Que la Dirección de Inspección y Certificación de Obras en criterio coincidente con el coordinador Ejecutivo de Control de Obras Públicas, manifiesta prudente y aconsejable reconocer y autorizar una ampliación del plazo de obra, aunque en menor extensión que la solicitada, por un total de (40) días corridos de los cuales veinticinco (25) corresponden a precipitaciones y exceso de humedad y quince (15) a los atrasos que genera la ejecución de baches de dimensiones reducidas.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente donde considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de obra de cuarenta (40) días corridos, con fundamento en las previsiones de los artículos 52 y 53 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, de conformidad a la prueba aportada, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de obra al día 16.03.2023.

Que la contratista ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos y/o gastos improductivos derivados de la presente ampliación.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00093

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Autorícese la ampliación del plazo de ejecución de la obra "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES DE DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD II", contratada mediante Licitación Pública N° 11/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma EFE COSNTRUCCIONES de CARLOS A. FIERRO, por el término de cuarenta (40) días corridos, llevándose el término contractual al día 16.03.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.
- Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Control de Obras Hídricas, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.
- Art. 3°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvina Guadalupe Serra  
Secretaria de Infraestructura y  
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legitimación